











UN ESCRITO

EL REGIMEN TRIBUTARIO

El presidente del Círculo de la Unión Mercantil, Sr. Zurano, ha dirigido al ministro de Hacienda el siguiente escrito:

«Excelentísimo señor: El complicado régimen tributario español, constituido por numerosos reglamentos, y éstos a su vez complementados por una larga serie de disposiciones, que, lejos de aclararlos, los hacen más incomprensibles y confusos, se halla basado, principalmente, en el recelo y la desconfianza; así la Administración española, que no comprende pueda existir un contribuyente que no pretenda defraudarla, da siempre a todas sus disposiciones, más que el carácter de tributarias, el de leyes penales, con todo su temeroso acompañamiento de denuncias, inspecciones, expedientes y fuertes multas.

Encomendado el cumplimiento de las disposiciones tributarias a la caprichosa interpretación de agentes fiscales, faltos de la preparación necesaria para el buen desempeño de su cometido, se entrega totalmente al contribuyente indefenso a merced de los funcionarios fiscales, los que, quizás llevados de un exceso de celo, extreman sus rigores, persiguiendo y acosando a los contribuyentes de buena fe, mientras resultan impotentes contra los verdaderos defraudadores, que, más hábiles, saben burlar la ley, sin incurrir en las responsabilidades que la misma impone.

Dícese que el desconocimiento de la ley no excusa su cumplimiento; pero esto, que tendría razón de ser cuando fuera fácil conocer las leyes, no puede tener justa aplicación en nuestro país, donde los mismos que tienen como profesión la interpretación y aplicación de las leyes, se ven perplejos para distinguir, entre las numerosas existentes, cuáles son las anuladas y cuáles las vigentes, hay que reconocer que no es lícito emplear grandes rigores con las faltas, errores u omisiones cometidas por los que no pueden estar versados en leyes y procedimientos administrativos, cuando los profesionales del Derecho se encuentran expuestos a iguales equivocaciones.

Entre los defectos propios de nuestros procedimientos administrativos, merece citarse la falta de garantías serias de acierto e imparcialidad, por ser la Administración juez y parte en la formación, tramitación y resolución de los expedientes; la Administración, por medio de sus funcionarios, denuncia los fraudes que presume se cometen contra sus propios intereses; pero la Administración por sí tramita y falla estas denuncias, y hasta en casos de alzada del contribuyente existen casos en los que los mismos funcionarios que informaron y fallaron el primitivo expediente sean los que tramiten, informen y propongan la resolución del recurso en segunda instancia, no siendo, por tanto, extraño que sea el mismo el fallo que se dicte.

Con el mejor propósito, al reformarse el reglamento de procedimientos se estableció una distinción entre el expediente de ocultación y el de defraudación, y aun cuando por este medio se disminuyó la penalidad en el primer caso, se incurrió en el error de obligar al contribuyente a aceptar, sin discusión, como infalible, la opinión de los inspectores, y cuando no, a incurrir en responsabilidades, pagando crecidas multas, después de sufrir las molestias de los interminables procedimientos administrativos.

En bien del Tesoro y del mejor funcionamiento de la Administración, este Círculo de la Unión Mercantil e Industrial considera como de imprescindible necesidad concluir con tales procedimientos. Hay que reorganizar el funcionamiento de la Administración pública sobre la base de la mutua estimación entre los organismos recaudadores y los contribuyentes; a este fin debe establecerse que ningún funcionario del Estado pueda tener participación directa en las multas que se impongan por su gestión; debe determinarse que todo contribuyente que aparezca en descubierto con el Tesoro o que figure mal matriculado, sea invitado a tributar cual correspondiera, dándole un plazo prudencial para que, sin penalidad alguna, formule su declaración; pero entendiéndose siempre que, cumplido este requisito, si se hallase en desacuerdo con el inspector, podrá recurrir en forma, sin ulteriores responsabilidades.

Creemos asimismo que debe suprimirse el actual procedimiento del interminable expediente para sustituirlo por el sumarisimo de Juntas administrativas, constituidas en forma que tengan las necesarias garantías de imparcialidad, y que las actas de visita y comprobación deben contener la reseña detallada de los fundamentos de las mismas, y cuando se trate del ejercicio del comercio o de la industria se deben especificar los artículos que se expendan o los elementos de trabajo existentes en el local, correspondiendo al inspector informar sobre los hechos, pero sin determinar clasificación, por ser ésta función reservada al jefe administrativo y a la Junta.

Tales son, excelentísimo señor, los deseos y aspiraciones de las clases mercantiles e industriales de esta capital, con las que coinciden las opiniones de las demás provincias, que, condensadas por la representación del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, elevamos a V. E., suplicándole tenga a bien disponer lo que proceda para que las manifestaciones precedentes puedan ser convertidas en disposiciones legales, dando a los procedimientos administrativos de inspección y comprobación aquellas garantías que demandan el interés de la Hacienda y la tranquilidad de los contribuyentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de diciembre de 1914.»

Comidas del Ave María
En el mes de enero se repartirán...
Comida a 40 mujeres pobres...

te; a las doce otra a 40 mujeres pobres, costeada por doña Pilar Sáinz de la Maza.
Día 3.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por la Ilma. señora doña María Teresa Moret, viuda de Beruete.
Día 4.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por la señora doña Francisca L. de Carrizosa de Fernández Hontoria.
Día 6.—Comida a 40 mujeres pobres, en sufragio de la señora doña Virginia Vera.
Día 10.—Comida a 40 mujeres pobres, que costea la señorita María Antonia Careaga Maguero.
Día 11.—Comida a 40 mujeres pobres, que costea la señora doña Casilda Sáiz de López Infante.
Día 12.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por la señora de Fernández Hontoria.
Día 14.—Comida a 40 mujeres pobres, en sufragio de doña Virginia Vera.
Día 17.—Comida reglamentaria a 72 hombres pobres, que costea la Congregación.
Día 19.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por D. Francisco Figueroa.
Día 20.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por la testamentaria de doña Sebastiana Ruiz.
Día 21.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por doña Josefa Jiménez.
Día 23.—Comida a 72 mujeres pobres, que costea nuestro augusto Monarca S. M. el Rey Don Alfonso XIII.
Día 24.—Comida a 72 mujeres pobres, costeada por S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, augusta bienhechora.
Día 27.—Comida a 40 mujeres pobres, en sufragio de doña Virginia Vera.
Día 29.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por la señora duquesa de la Conquista.
Día 30.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por la señora condesa del Moral de Calatrava.
Día 31.—Comida a 40 mujeres pobres, costeada por doña Enriqueta Ponchón.

La Congregación del Dulce Nombre de María (vulgo Ave María) participa a los señores concursantes a los premios ofrecidos con motivo del III Centenario de la fundación de esta Real Esclavitud, que los trabajos no premiados estarán a disposición de sus autores en el domicilio de la Congregación, Atocha, 14, durante el plazo de tres meses, a partir del 1.º de enero próximo, previa la entrega del oportuno justificante.

EXPRESOS SUPRIMIDOS

Mientras dure la interrupción del servicio en la línea de Madrid a Zaragoza, en la que los viajeros y sus equipajes hacen transbordo en el lugar de la cortadura, situado entre las estaciones de Morata y Ricla, se suprimirán, a partir de hoy 31, en todo su recorrido entre Madrid y Barcelona, los trenes expresos nocturnos que salen de Madrid a las 18,50 y llegan a Madrid a las 10,15.
Es decir, que hoy será el primer día en que no salgan de Madrid y Barcelona los trenes referidos.

ESTADO DEL TIEMPO

Se acentúa el descenso termométrico, registrándose las mínimas más bajas en Teruel, Avila y Albacete.
El barómetro tiende a bajar.
El cielo está nuboso en la mayoría de nuestras regiones, y el buen tiempo pierde firmeza.
Persiste el temporal de mar y viento en las costas del Norte y Noroeste de nuestra Península.

Table with columns: PROVINCIAS, CAPITALES, Temper. máxima, Temper. mínima, Lluvia en milis. Lists provinces like San Sebastián, Bilbao, Santander, etc.

MADRID
Observaciones de las últimas 24 horas.
Máxima, 718 milis. (9 m.)
Mínima, 710 (3 t.)
Viento, S.E.
Temper. en el momento de la observación, 714 milis.

Jules Bois, en Madrid

De regreso de un viaje de estudio por nuestras provincias ha llegado a Madrid el eminente literato Jules Bois.
El nombre de nuestro ilustre huésped es harto conocido en nuestros círculos literarios, y aun entre nuestros cultos lectores, para que tratemos de hacer su presentación.
Nos limitaremos a recordar el fuerte sello de originalidad y de elevación estética que en la copiosa literatura francesa tiene la obra de Jules Bois.
Novelista acerbo y punzante, dramaturgo de intensa fuerza emotiva, poeta de altísima inspiración, el autor de Les Furies es también un humanista profundamente versado en la antigüedad helénica, que ha sabido trazar en sus obras admirables cuadros espirituales y plásticos de aquellos tiempos remotos.
Las anotaciones que puso a Les Furies constituyen todo un tratado de hermenéutica, de usos y costumbres, al par que un prodigioso cuadro del ambiente sentimental y heroico de la civilización miscena.

Jules Bois se propone permanecer algún tiempo entre nosotros, y es probable que dé alguna conferencia en el Ateneo.
Seguramente nuestros literatos sabrán festejar como se merece la presencia entre nosotros de tan alto y universal prestigio literario.

Publicaciones de actualidad

¿Qué debéis regalar a vuestros hijos?
LA LEYENDA DORADA
Dos tomos, admirablemente editados, 6 pesetas. De venta en todas las librerías. Pedidos a HISPANIA. Cid, 4, Madrid.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 29, Día 30. Lists various financial instruments like 4 por 100 perpetuo interior, etc.

Omnibus y berlinas

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las estaciones férreas en condiciones inmejorables.
Los pedidos, en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 32. Teléfono 808.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»
Sumario.
ESTADO.—Ley de presupuestos de las posesiones españolas del África occidental, correspondientes al año 1915.
HACIENDA.—Ley aprobando los créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos por reales decretos de 14 de agosto, 17 de septiembre y 1.º, 10 y 16 de octubre del año actual, a los presupuestos de los ministerios de Estado, Guerra, Gobernación, Fomento y Hacienda, gastos de las contribuciones y rentas públicas, que en junto importan 35.295.138 pesetas, para atender a los gastos que se mencionan.
GOBERNACION.—Ley disponiendo quede letado en el mes de mayo de 1915 el artículo 7.º de la Ley de 1.º de mayo de 1914, en lo que respecta a la modificación del artículo 21 de la Ley de 1.º de mayo de 1914.

12 de junio de 1911, sobre el régimen de casas baratas.
FOMENTO.—Ley dando fuerza de tal al real decreto de 30 de diciembre de 1912, por el que se estableció la plantilla de las diversas clases de oficiales de Administración civil dependientes de este ministerio; la provisión de las mismas con sujeción a la ley de 4 de junio de 1908; las reglas a que debe subordinarse la creación de dichas plazas con la debida proporcionalidad, y la facultad del ministro para cubrir con oficiales cuartos ascendidos a tal clase por virtud de la amortización las plazas vacantes de oficiales quintos cuando éstas fueran únicas en la dependencia o servicio donde se hubieren amortizado.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Servicio central hidráulico.—Aprobando la modificación de la distribución del crédito del capítulo 16, artículo 2.º, conceptos 1.º, 2.º y 3.º del presupuesto de este ministerio, correspondiente a Ordenamiento y modulación de riegos.
Y la combinación de magistrados recientemente firmada por el Rey.

ALCANCE POLITICO

El Sr. Dato, aunque algo mejorado de su afección gripal, no ha abandonado ayer el lecho por prescripción facultativa.
El señor ministro de la Gobernación habló ayer mañana, por teléfono, con el Sr. Dato. Este continuaba en cama, algo mejorado.
Por encontrarse enfermo a causa de un intenso ataque gripal, no ha asistido a su despacho el director general de Obras públicas, D. Abilio Calderón, que se ve obligado a guardar cama.

El señor ministro de la Gobernación estuvo ayer tarde en casa del señor Presidente del Consejo, encontrándole bastante mejorado y sin fiebre; quizás hoy por la tarde pueda abandonar el lecho.
Después estuvo el Sr. Sánchez Guerra en su despacho oficial, donde recibió a los periodistas, manifestándoles que el señor ministro de Fomento había salido de Algeciras en el tren correo con dirección a Málaga.
También ha recibido un telegrama del gobernador militar de Algeciras, dándole gracias en nombre de la viuda del agente de Vigilancia Nicolás Fúster, y en el suyo propio, por el donativo de 500 pesetas enviado para la desgraciada familia del policía asesinado hace pocos días.

En atención a la dolencia que aqueja al señor Dato, ha sido aplazado el Consejo de ministros que debía haberse celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey.

M. Lacuesta.
CASA CENTRAL Y BODEGAS EN HARO
En Madrid: Carmen, 18.—Teléfono 1.566, y principales tiendas y restaurants.

FIRMA REGIA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GUERRA.—Indultando de la pena de muerte al soldado voluntario del regimiento del Rey Luis Mola Marcos, por el delito de abandono del servicio, estando de centinela al frente del enemigo, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurrieron en la comisión del hecho.
GRACIA Y JUSTICIA.—Nombrando teniente fiscal de la Audiencia de Salamanca a D. José de la Concha e Indart.
—Idem id. id. de la de Cádiz a D. Ricardo García Moreno.
—Idem id. id. de la de Granada a don Sebastián Carrión Vega.
—Idem abogado fiscal de la de Sevilla a D. José Leal Páramo.
—Idem id. id. de la de Las Palmas a don Luis Folache.
—Idem id. id. de la de Burgos a D. Luis Bolas y Rivera.
—Idem id. id. de la de Cádiz a D. Juan Lillo Checa.
—Idem juez del distrito del Salvador, de Sevilla, a D. José Risurru de la Hera.
—Idem id. de Soria a D. Gonzalo de Castro.
—Idem id. de León a D. Eugenio Blanco Abella.
—Idem id. de Cuenca a D. Frutos Recio González.
—Idem id. de Pamplona a D. Mariano Cibiucuyán Gea.
—Idem id. de Lérida a D. José Avila Aparicio.
—Idem id. de Santa Cruz de Tenerife a don Luis Solís García Barbón.
—Idem id. de Sigüenza a D. Napoleón Ruiz.
—Idem id. de Faiset a D. Pedro Muñoz.
—Idem id. de Gandesa a D. Vicente García.
—Idem id. de Alcalá la Real a D. Higinio García Fernández.
—Idem id. de Utrera a D. Santiago Blanco.
—Idem id. de Seguros a D. Felipe Uribebarri.
—Idem id. de Murias de Paredes a D. Marcial Rodríguez Suárez.
—Idem id. de Ceuta a D. Andrés Braña Bermúdez.
—Idem id. de Puzos de Sanabria a D. Antonio Ponce Cos.

LOS TEATROS

ACTILLAS
Princesa.—Mañana, festividad de Año Nuevo, a las cinco de la tarde, se verificará la primera representación en esta temporada del admirable drama en tres actos, original de D. Jacinto Benavente, titulado La malquerida.

En la memoria de todos los españoles está aún vivo el recuerdo del grandioso éxito alcanzado por esta obra, y buena prueba de ello es el gran número de personas que se han acercado a la Empresa desearos de saber la fecha en que había de ponerse en escena. Así, pues, es de esperar que la función del viernes por la tarde sea un acontecimiento teatral digno por su importancia artística de aquel otro que se destaca en los anales de la dramática española contemporánea por el estreno de La malquerida.

Comedia.—Mañana, día de Año Nuevo, a las cinco de la tarde, se representará el juguete cómico nuevo de éxito inmenso El tren rápido.

Zarsuela.—Hoy jueves, por la tarde, a las cinco y media, como todos los jueves, se dará en este teatro una gran función extraordinaria popular, a precios populares, poniéndose en escena Gigantes y cabezudos, Los cadetes de la Reina (que cantará Sagi-Barba) y El Príncipe bohemio.

Y sentado que estos jueves extraordinarios son en la Zarsuela punto de cita de la buena sociedad madrileña, no es aventurado asegurar para hoy un lleno absoluto en el teatro de la calle de Jovellanos.

Por la noche, a las diez y cuarto, se representará la extraordinariamente aplaudida zarzuela Salambó.

Apolo.—Hoy jueves, a las seis de la tarde sección doble, se verificará en este teatro 13.º vermit de gran moda, poniéndose en escena las dos obras últimamente estrenadas cuyos títulos son Aventuras de Max y Mina y ¡Qué tonos son los sabios! y La tabla de salvación.

Por la noche se verificarán dos secciones sencillas, representándose, a las diez y cuarto, El amigo Melquiades, y a las once y tres cuartos El caballero de Naruntunshesberg.
Mañana, festividad de Año Nuevo, dos secciones dobles por la tarde. La primera a las cuatro en punto, representándose las dos obras nuevas Aventuras de Max y Mina y ¡Qué tonos son los sabios! y La tabla de salvación, — a las seis y cuarto la popular zarzuela Los sobrinos del capitán Grant.

Price.—Mañana, a las cuatro y tres cuartos de la tarde y diez y medio de la noche, se celebrarán en este teatro dos grandes funciones, poniéndose en escena la obra de éxito colosal, en cuatro actos, titulada La Mano Gris, que tan enorme expectación la despertado en el público madrileño por la magnificencia de su presentación y el ingenio y novedad de sus sorpresas escénicas. El másabilísimo primer actor Sr. Caralt desempeñará el papel de protagonista.

Cómico.—Por ser época de fiestas, hoy jueves se pondrá en escena en este teatro a las seis de la tarde, el aplaudidísimo melodrama en dos actos, original de Carlos Arniches, titulado La sobrina del cura, que cuenta por llenos sus representaciones y en todas obtiene un éxito inmenso; a las nueve y cuarto, sencilla, Mi amiga (tres actos) y a las once, doble, como todas las noches, La sobrina del cura.

Mañana, festividad de Año Nuevo, a las cuatro, doble, El hongo de Pérez; a las seis y cuarto, doble, La sobrina del cura; a las nueve y cuarto, sencilla, Mi amiga, y a las once, doble, La sobrina del cura.

Martin.—El éxito alcanzado por la obra El soldado de cuota, estrenada en el teatro de la calle de Santa Brígida, se acentúa en cada representación. El público llena todas las noches el hoy confortable salón, y rie incesantemente las preciosísimas escenas de la obra, que matizan primorosamente cuanto artistas toman parte en ella, muy especialmente el primer actor Sr. Mauri.

Hoy jueves la función vermouth será triple, a precios de sencilla, representándose la graciosa farsa cómica Las cosas de Navarrete, el entremés de los Quintero El flechazo, y la zarzuela Los campesinos.

Por la noche, a las diez y media, se verificará el estreno del sainete La casa de S. Excelencia, original de Tejaecho y Perri (hijo), música del maestro Campaña.
En último lugar, a las once y tres cuartos, El soldado de cuota.
Cervantes.—Mañana, día de Año Nuevo a las cuatro y media de la tarde, se representará la aplaudida comedia en dos actos El pajantío y el grandísimo disparate cómico en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, con ilustraciones musicales, original de los Sres. García Álvarez, Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulado Fúcar XXI. Todas las noches, a las diez y media, en sección doble, Fúcar XXI, el mayor éxito de risa de la presente temporada.

CINES Y VARIETES

GRAN TEATRO MANANA ESTRENO
Hoy, grandiosos estrenos
EL DUENDE EN CASA DEL PROFESOR
Interesantísima novela policíaca
GLORIA TRAGICA
MI REBAÑO
Exclusivas de esta Empresa
Palcos, 4 ptas.—Butaca, 0,50.—General



